

**MODELO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO ESTATAL DE SERVICIOS DE SALUD**  
 REPSS CIUDAD DE MÉXICO

Unidad de Salud: C.S.TII DEL MAR  
 CLUES: DFSSA002590      JURISDICCIÓN: TLAHUAC  
 SERVIDOR PÚBLICO ENTREVISTADO: DR. ELIZABETH CORTES VELAZQUEZ  
 PUESTO QUE DESEMPEÑA: DIRECTOR  
 FECHA DE APLICACIÓN: 15 DE JUNIO 2017  
 ACREDITACIONES: CAUSES

ÁREA A SUPERVISAR	OBSERVACIONES	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	PLAZO DE RESOLUCIÓN
RECURSOS HUMANOS	De acuerdo con la población de responsabilidad, no se cuenta con el personal suficiente para cubrir las necesidades de la población.	Solicitar la actualización de la plantilla de personal en la Unidad según su población de responsabilidad.	Inmediato
	Se revisaron 10 expedientes laborales de los cuales 5 se encuentran completos( expedientes de Jiménez Avilés Marco Antonio, Ramírez Patlan Leticia, Serrano Cuevas José Luis, Gómez Arenas Guadalupe y Martínez Galicia Víctor Hugo), falta sustento académico (Expedientes de Macías Hernández Antonio, Chavarría García Angélica ), sin leyenda de datos personales( Expedientes de : Escobar Matlacoatzi Fermín y Fuentes Cortes Martha Patricia) y falta nombramiento (Expediente Téllez López Nallely).	Los expedientes laborales en el área de Recursos Humanos cuenta con todos los documentos que sustenten las actividades, horarios y formación académica con la que cuenta el prestador de servicios. Mantener actualizados en caso de alguna modificación de personal.	

**MODELO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO ESTATAL DE SERVICIOS DE SALUD**  
 REPS CIUDAD DE MÉXICO

Unidad de Salud: C.S.TII DEL MAR  
 CLUES: DFSSA002590 JURISDICCIÓN: TLAHUAC  
 SERVIDOR PÚBLICO ENTREVISTADO: DR. ELIZABETH CORTES VELAZQUEZ  
 PUESTO QUE DESEMPEÑA: DIRECTOR  
 FECHA DE APLICACIÓN: 15 DE JUNIO 2017  
 ACREDITACIONES: CAUSES

ÁREA A SUPERVISAR	OBSERVACIONES	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	PLAZO DE RESOLUCIÓN
<i>EQUIPO MEDICO E INFRAESTRUCTURA</i>	El CS cuenta con 5 consultorios; al momento de la supervisión el mobiliario se encuentra completo	Mantener completo el mobiliario y en adecuadas condiciones para brindar atención a los usuarios.	1 mes
	En el momento de la supervisión del equipo, se encuentra incompleto. En el consultorio 3 el negatoscopio y lámpara de Haz direccionable no funciona.	Realizar las gestiones necesarias para mantener el equipo e adecuadas condiciones para la atención a los usuarios. Enviar evidencia documental de las acciones realizadas.	
	En relación con el instrumental se encuentra incompleto al momento de la supervisión al no contar con espejos vaginales grandes, se requiere la sustitución de pinzas de disección, pinzas tipo mosquito, Tijeras rectas ya que refiere el personal se encuentran descromadas, presentan fallas en apertura y cierre y/o no cuentan con filo en la calza de las tijeras.	Realizar las gestiones necesarias para solicitar reparación y/o reemplazo del instrumental no funcional. Enviar evidencia documental de las acciones realizadas.	
	En cuanto a la Infraestructura al momento de la supervisión se detecta falta de contactos eléctricos para conectar equipos y/o mobiliario.	Realizar las gestiones necesarias para corregir los aspectos de infraestructura en medida de lo posible; enviar evidencia documental de las acciones realizadas.	
	Al momento de la supervisión, el Diagnostico de Salud situacional se encuentra completo; así mismo se cuenta con cédula de autoevaluación actualizada al mes de mayo y se cuenta con bitácora de supervisión actualizadas.	Mantener diagnóstico de salud, cédula de autoevaluación y la bitácora de supervisión actualizada y lista para su revisión.	

**MODELO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO ESTATAL DE SERVICIOS DE SALUD**  
 REPS CIUDAD DE MÉXICO

Unidad de Salud: C.S.TII DEL MAR  
 CLUES: DFSSA002590      JURISDICCIÓN: TLAHUAC  
 SERVIDOR PÚBLICO ENTREVISTADO: DR. ELIZABETH CORTES VELAZQUEZ  
 PUESTO QUE DESEMPEÑA: DIRECTOR  
 FECHA DE APLICACIÓN: 15 DE JUNIO 2017  
 ACREDITACIONES: CAUSES

ÁREA A SUPERVISAR	OBSERVACIONES	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	PLAZO DE RESOLUCIÓN
REDES DE SERVICIOS	Se cuenta con el registro de pacientes referidos que en los últimos 3 meses han sido 163 ; por otro lado no se ha recibido ninguna contrarreferencia en el mismo periodo de tiempo.	Llevar a cabo la observación pertinente sobre la poca existencia de contrarreferencias en los comités de referencia y contrarreferencia y llegar a acuerdos de trabajo con las unidades de 2do nivel y enviar la evidencia documental.	En próximo Comité de Referencia y Contrarreferencia
	Se solicitan 4 expedientes de usuarios de seguro popular referidos a segundo nivel, encontrando solo en 3 físicamente el formato de referencia.	Reforzar el proceso de referencia y contrarreferencia con todo el personal involucrado, así como continuar integrando las hojas de referencia dentro de los expedientes clínicos. Enviar evidencia de las acciones realizadas.	Inmediato
	Se revisan 4 expedientes de usuarias con Diagnóstico de embarazo, de los cuales 1 no cuenta con el formato de referencia .	Mantener el proceso de referencia, particularmente en el caso de las pacientes con diagnóstico de embarazo, enviadas a las Unidades de 2do Nivel, integrando la hoja de referencia al expediente correspondiente así como la hoja de riesgo obstétrico, enviar evidencia documental de las acciones realizadas.	Inmediato
	No se revisa ningún expediente de contrarreferencia dado que el envió a sido nulo en lo que va del año.	Acudir a reuniones Jurisdiccionales de Referencia y Contrarreferencia y llegar a acuerdos con las unidades de 2o Nivel, sobre la importancia de contrarreferir en el formato específico para tal fin. Enviar evidencia documental de las acciones realizadas.	En próximo Comité de Referencia y Contrarreferencia

**MODELO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO ESTATAL DE SERVICIOS DE SALUD**  
 REPS CIUDAD DE MÉXICO

Unidad de Salud: C.S.TII DEL MAR  
 CLUES: DFSSA002590 JURISDICCIÓN: TLAHUAC  
 SERVIDOR PÚBLICO ENTREVISTADO: DR. ELIZABETH CORTES VELAZQUEZ  
 PUESTO QUE DESEMPEÑA: DIRECTOR  
 FECHA DE APLICACIÓN: 15 DE JUNIO 2017  
 ACREDITACIONES: CAUSES

ÁREA A SUPERVISAR	OBSERVACIONES	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	PLAZO DE RESOLUCIÓN
EXPEDIENTE CLINICO	Se revisan 16 expedientes en total, encontrando las siguientes observaciones: expedientes en desorden, sin pólizas de seguro popular o se encuentra vencida, expediente de paciente CA Mama sin notas medicas. Notas de crónicos sin actualizar, sin seguimientos de Trabajo social, dos de los expedientes sin hoja de referencia.	Se debe tener los expedientes clínicos en orden y de acuerdo a lo señalado por la NOM del expediente clínico vigente, además de contar con la póliza de Seguro Popular que ampare la cobertura de la atención, así como el surtimiento de medicamentos. Por lo tanto se deberá anexar evidencia de capacitación o documento en donde se informe a todo servidor que mantenga contacto con el expediente, sobre la correcta integración del mismo de acuerdo a la NOM vigente para este fin. Se sugiere incorporar copia de póliza en cada expediente individual.	Inmediato
ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN A LA SALUD	Se realizaron en los últimos 3 meses 164 estudios de citología, de las cuales se no se identificó entrega de resultados al momento de la supervisión.	Realizar el registro adecuado de entrega de resultados, con firma de recibido por parte del usuario. Enviar evidencia documental de las acciones realizadas.	Inmediato
	Se realizaron en los últimos 3 meses 11 estudios de mastografía, de las cuales se no se identificó entrega de resultados al momento de la supervisión.	Realizar el registro adecuado de entrega de resultados, con firma de recibido por parte del usuario. Enviar evidencia documental de las acciones realizadas.	
	En los últimos 3 meses se realizaron 68 estudios de Tamiz neonatal, de los cuales se pudo identificar la entrega de 15 sin embargo exceden los tiempos marcados por la NOM.	Realizar la entrega de resultado de Tamiz neonatal en menos de 30 días marcados por la NOMS. Enviar evidencia documental de las acciones realizadas.	

**MODELO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO ESTATAL DE SERVICIOS DE SALUD**  
 REPSS CIUDAD DE MÉXICO

Unidad de Salud: C.S.TII DEL MAR  
 CLUES: DFSSA002590      JURISDICCIÓN: TLAHUAC  
 SERVIDOR PÚBLICO ENTREVISTADO: DR. ELIZABETH CORTES VELAZQUEZ  
 PUESTO QUE DESEMPEÑA: DIRECTOR  
 FECHA DE APLICACIÓN: 15 DE JUNIO 2017  
 ACREDITACIONES: CAUSES

ÁREA A SUPERVISAR	OBSERVACIONES	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	PLAZO DE RESOLUCIÓN
SALUD BUCAL	Dentro de la Unidad cuenta actualmente con el servicio de dental, encontrando que no cuentan con lavabo exclusivo para el lavado de manos, reportan mala calidad en la pasta profiláctica.	Realizar las gestiones necesarias para solicitar el mobiliario faltante, así como el mantenimiento de las unidades dentales. Enviar evidencia documental de las acciones realizadas.	1 mes
	Por el momento se cuenta con dos unidades dentales, las cuales no ha tenido mantenimiento preventivo en lo que va del año.		
ABASTO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	Existe desabasto y falta de surtimiento de varios medicamentos incluidos en el cuadro básico y en el CAUSES. Se reporta como faltante los siguientes medicamentos: Ampicilina, Bezafibrato, Calcitriol, Calcio, Candesartan, Clortalidona, Dexametasona, Eritromicina, Insulinas, Nifedipino, Nitrofurantoina, Omeprazol, Salbutamol aerosol y Polivitaminas jarabe.	La unidad médica debe realizar las gestiones necesarias para garantizar el abasto y existencia de medicamentos e insumos suficientes para llevar a cabo la adecuada prestación de servicios; enviar evidencia y soporte documental de dichas gestiones.	1 mes

**MODELO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO ESTATAL DE SERVICIOS DE SALUD**  
 REPSS CIUDAD DE MÉXICO

Unidad de Salud: C.S.TII DEL MAR  
 CLUES: DFSSA002590 JURISDICCIÓN: TLAHUAC  
 SERVIDOR PUBLICO ENTREVISTADO: DR. ELIZABETH CORTES VELAZQUEZ  
 PUESTO QUE DESEMPEÑA: DIRECTOR  
 FECHA DE APLICACIÓN: 15 DE JUNIO 2017  
 ACREDITACIONES: CAUSES

ÁREA A SUPERVISAR	OBSERVACIONES	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	PLAZO DE RESOLUCIÓN
SURTIMIENTO DE RECETAS	De 5 recetas revisadas, solo 2 cumplen con lo establecido en el Reglamento de la Ley General de Salud, encontrando las siguientes observaciones: Folios 153810 y 153809 no se les coloco tiempo de duración del tratamiento y folio 153437 no se le coloco dosis y vía de administración.	Mantener actualizado al personal sobre el correcto llenado de recetas, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Salud. Enviar evidencia de capacitación o documento donde se indique a personal encargado de requisición de recetas el llenado correcto de las mismas en base al Reglamento de la Ley General de Salud.	Inmediato
	De las 5 recetas revisadas en tiempo real, 4 fueron surtidas de manera total, al folio 153437 no se surtió Oxido de Zinc.	Se debe garantizar el surtimiento completo de recetas y en su defecto contar con un registro adecuado de cuales no han sido surtidas al 100% y darle seguimiento a dicho desabasto, enviar evidencia documental de las gestiones realizadas.	
SISTEMA UNIFICADO DE GESTIÓN (SUG)	En el momento de la supervisión se encuentra carpeta física, completa y con formatos recientes. Actualmente no existe reporte en la Herramienta en línea del SUG .	Se nos informa que el Gestor de Calidad ha recibido la indicación por parte de los Servicios de Salud Publica del D.F., para iniciar reporte en plataforma oficial a partir de las aperturas del mes de mayo. Enviar evidencias documental una vez que se inicie el reporte en plataforma oficial del SUG.	Inmediato
	Se encontraron dentro de las principales causas de Queja: Trato digno y abasto de medicamento.	Se cuenta con registro de las quejas. Enviar evidencia documental de las acciones a realizar.	

**MODELO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO ESTATAL DE SERVICIOS DE SALUD**  
 REPSS CIUDAD DE MÉXICO

Unidad de Salud: C.S.TII DEL MAR  
 CLUES: DFSSA002590      JURISDICCIÓN: TLAHUAC  
 SERVIDOR PUBLICO ENTREVISTADO: DR. ELIZABETH CORTES VELAZQUEZ  
 PUESTO QUE DESEMPEÑA: DIRECTOR  
 FECHA DE APLICACIÓN: 15 DE JUNIO 2017  
 ACREDITACIONES: CAUSES

ÁREA A SUPERVISAR	OBSERVACIONES	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	PLAZO DE RESOLUCIÓN
CONOCIMIENTO DEL CATÁLOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD (CAUSES)	Se entrevista a personal de la Unidad (3 personas), encontrando que los 3 conocen que es el CAUSES, mencionan haber sido capacitados en la unidad misma por personal de seguro popular de igual manera los 3 conocen las carteras de servicios proporciona el SPSS.	Realizar en coordinación con Gestor de Seguro Popular capacitación sobre generalidades de Seguro Popular.	Mantenerse
GESTOR DEL SEGURO POPULAR	Se entrevista a personal de la Unidad acerca del conocimiento que tiene con respecto a las funciones del Gestor de Seguro Popular, así como la frecuencia con la que acude al Centro de Salud, el entrevistado manifiesta saber la frecuencia de visita de la gestora.	Programar capacitación con el personal en general en conjunto con Gestor de Seguro Popular para informar y dar a conocer las funciones y periodicidad de visita del mismo. Enviar evidencia documental de las acciones realizadas.	Mantenerse